



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE MARZO DE 2018**

Informo mediante este escrito que a la presente fecha la Universidad de Quintana Roo cuenta con casos considerados como pasivos contingentes que afectan de manera directa la cuenta pública al 31 de marzo de 2018, toda vez que actualmente existen resoluciones judiciales pendientes por atender y que afecten los presupuestos de la institución; tal y como se describe en el siguiente cuadro:

Expediente	Actor	Prestaciones reclamadas	Estatus del proceso	Monto estimado
DI-34/2011	Wenceslao Santiago German	Indemnización Constitucional, prima de antigüedad, salarios caídos, parte proporcional de vacaciones, parte proporcional de la prima vacacional.	Laudo firme, no hay recurso pendiente por agotar	Monto condenado \$38, 667.68 (SDI \$914.13)
DI-036/2011	Martín Saúl Vargas Paredes	Indemnización Constitucional, salarios devengados y no pagados, vacaciones y prima vacacional, aguinaldo, prima de antigüedad, prima de exclusividad, salario caídos	Existen prestaciones que le fueron consignadas mediante procedimientos para procesal, iniciándose el expediente PPT-04-2011.	\$97, 895.11 (indemnización constitucional) \$11, 236.87 (horas extra), \$6, 517.38 (Prima Vac.) \$21, 403.57 (Aguinaldo), \$8, 164.80 (Prima Anti), \$963.16 (Estimulo de Antigüedad), \$4, 902.30 (Prima de Exclusividad) Total: \$2, 382, 106.80.
DI-35/2011	Leny Susana Vázquez Pérez	Indemnización constitucional, salarios devengados y no pagados, vacaciones y	Se ampara y se le concede la protección federal. Se cumple con lo ordenado en la sentencia de amparo. Dictan nuevo laudo absolutorio el 22	\$90, 214.20 (Constitucional), \$8, 941.17 (Vacaciones/dic), \$5, 158.87 (Prima vacacional), \$20, 412.00 (Prima de antigüedad), \$1, 660.50



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

		prima vacacional, aguinaldo, prima de antigüedad, prima de exclusividad y salarios caídos.	de agosto de 2016. El actor interpone amparo de nuevo y la institución promueve amparo adhesivo. El tribunal colegiado aún no emite la sentencia.	(Estimulo/Ant.), \$1, 307.50 (Bono/vida cara), \$3, 268.20 (prima/exclusividad) \$2, 010, 660.90.  Estimación de salarios caídos según salario integrado \$918.11 (condenado en laudo),  <b>TOTAL: \$2, 141, 650.34.</b>
DI-179-2012	Yolanda Martínez Martínez	Indemnización Constitucional, reconocimiento de ser de base, prima de antigüedad, salarios caídos, otras prestaciones.	Dictan laudo absolutorio el 14 de enero de 2015, pero condenan al pago de las prestaciones laborales irrenunciables, la actora se ampara y se le concede la protección federal, aun cuando le es favorable, recurre la resolución ante la Suprema Corte y este a su vez le confirma la sentencia del colegiado. Se cumple con lo ordenado en la sentencia de amparo. Dictan nuevo laudo absolutorio el 19 de mayo de 2016. El actor interpone amparo de nuevo y la institución promueve amparo adhesivo, el Tribunal Colegiado aún no emite la sentencia correspondiente	\$52, 077.00 (Constitucional), \$17, 074.42 (Prima Ant.), \$14, 920.58 (Fondo de ahorro), \$4, 042.76 (Aguinaldo), \$5, 500.00 (Extralegal I), \$42, 000.00, (extralegal II), \$18, 000.00, (Extralegal III).  \$202, 408.00 (un año de \$17, 538.00 + intereses \$4, 807.80).  Salarios caídos según salario diario integrado (\$541.20).  Total: \$356, 022.76.



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

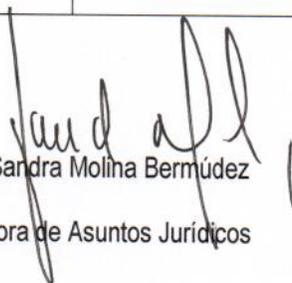
DI-232/2009	Rodrigo Bravo Huerta	Nulidad de contratos, reconocimiento de ser trabajadora de base, reconocimiento de antigüedad, reinstalación, indemnización de 20 días por año laborado, prima de antigüedad, parte proporcional de prima vacacional, salarios caídos y 1700 horas extras	Inactivo. La última audiencia fue demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, de fecha el 27 de agosto de 2010, quedando pendiente la emisión del acuerdo de admisión de pruebas	<p>\$5, 637.00 (20/días *año)</p> <p>\$62, 561.76 (prima de antigüedad)</p> <p>\$44, 795.40 (1700 horas extra)</p> <p>\$150, 282.40 (salarios caídos, según salario diario integrado, SDI \$56.37 reclamado)</p> <p>Estimado de la fecha de despido al 31 de dic. 2016</p> <p>\$263, 276.58</p>
DI-067/2015	Merino Ureña Huerta	Indemnización constitucional, reconocimiento de ser de base, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, salarios caídos, otras prestaciones.	El actor tuvo una relación laboral por tiempo determinado, aunado a que la demanda fue presentada fuera de los términos establecidos, operando a favor de la Universidad la prescripción de la acción	<p>\$36, 478.80 (Constitucional), \$14, 023.68 (Prima Ant.), \$320.20 (vacaciones), \$73.38 (Prima Vac.), \$316.23 (Aguinaldo), \$151, 589.68 (Un año \$147, 941.80 + intereses \$3, 647.88), salarios caídos integrados a su salario base (\$405.32), total \$202, 801.97</p>
DI-067/2015	Jade Carolina Interian Ramirez	Indemnización constitucional, reconocimiento de ser de base, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, salarios	La última actuación fue la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, suspendiéndose la audiencia porque la junta de conciliación se reserva el derecho de admitir pruebas	<p>\$58, 932.00 (constitucional), \$15, 776.64 (prima de ant.), \$438.82 (vacaciones), \$119.30 (prima vac.) \$511.28 (Aguinaldo), \$244, 895.20 (un año \$239, 002.00 +intereses \$5, 893.20), salario caídos según salario</p>



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

		caídos, prestaciones	otras	diario integrado (\$654.80), total: 320, 718.24
DI-282/2016	Javier Solis Olveres		Se encuentra en proceso de litigio en desahogo y admisión de pruebas ante la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$97, 895.11 (indemnización constitucional) \$11, 236.87 (horas extra), \$6, 517.38 (Prima Vac.) \$21, 403.57 (Aguinaldo), \$8, 164.80 (Prima Anti), \$963.16 (Estimulo de Antigüedad), \$4, 902.30 (Prima de Exclusividad) Total: \$2, 382, 106.80

Breve descripción	Montos estimados
Posibles demandas laborales derivado del recorte presupuestal	\$3, 000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M-N)
Multas PROFEPA	\$1, 000,000.00 (Son: Un millón de pesos 00/100 M.N.)

  
 Dra. Sandra Molina Bermúdez  
 Directora de Asuntos Jurídicos

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que éste informe de pasivos contingentes forma parte integral de los Estados Financieros y sus notas, que éstos son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"